



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

**DECRETO NÚMERO 009 DE 2020  
(2 DE ENERO)**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE  
NOMBRAMIENTO Y REMOCION**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

El literal d) numeral 2 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como función del Alcalde, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los Gerentes, Secretarios y Directores de los establecimientos Públicos, empresas Industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial De Chía - Iduvi, fue fusionado mediante Decreto 056 de 9 de octubre de 2014, como un establecimiento público del Municipio del Chía, adscrito al despacho del Alcalde, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO. - NOMBRAR a EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS**, identificado con la cedula de ciudadanía número 86006957 expedida en Granada, en el cargo de Gerente General, código 050, grado 04, del Instituto De Desarrollo Urbano, Vivienda Y Gestión Territorial De Chía - Iduvi, empleo de libre

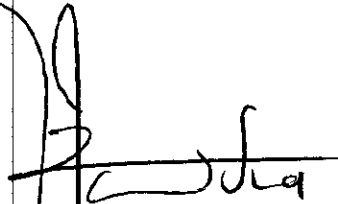
*[Firma manuscrita]*

nombramiento y remoción de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal, Nivel Descentralizado.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Comuníquese a la persona interesada.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los dos (2) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**  
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Martha Lucía Pedraza Donoso - Director Técnico - Dirección de Función Pública  
Proyecto: Ma. Alejandra Navarrete Arundúaga - Secretaria Ejecutiva - Dirección de Función Pública